



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS GUARANAS
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.**

**ACTA DE APROBACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION Y
SELECCIÓN DE PERITOS No. 3-2026, Referencia: AMLG-CCC-CS-2026-0003**

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Licitación Contratación Simplificada, la modalidad de contratación y la Designación de Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la Contratación de, **"CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES"**, REFERENCIA: AMLG-CCC-CS-2026-0003. Apegado a lo establecido en la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas.

En la ciudad de Las Guáranas, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las Once de la mañana (11:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de las Guáranas conformado por los señores: Martin Fernández Alcalá Presidente del Comité de Compras, Licdo. Juan Brito, Tesorero, Licda. Niurka Altagracia. María Cruz, Consultor Jurídico, Jenifer Rosa Antonio, Responsable Oficina Libre Acceso a la Información y Aslhey de Jesús Tirado, Encargada de Nomina, **con la siguiente agenda:**

PRIMERO: Aprobación del procedimiento de selección por la modalidad Comparación de Precios para la adquisición de **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES**, REFERENCIA: AMLG-CCC-CS-2026-0003.

SEGUNDO: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 197 de la Ley 47-25 sobre Contrataciones Públicas y del Reglamento de Aplicación No. 52-26, *"Será responsabilidad de dicho comité la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar. la aprobación de los pliegos de condiciones de la contratación. el procedimiento de selección y la decisión sobre las recomendaciones emitidas por los peritos designados para evaluar las ofertas"*.

CONSIDERANDO: Que según lo establecido en el reglamento de aplicación de la Ley 47-25 sobre Contrataciones Públicas No. 52-26, en el artículo 144 y artículo 146 Reglas Particulares en la Contratación Menor: *"De conformidad con lo previsto en la Ley núm. 47-25, el procedimiento de contratación simplificada solo puede usarse cuando el valor estimado de la contratación no supere el umbral aplicable y en alguno de los siguientes casos: 1. Bienes o servicios comunes y estandarizados. 2. Bienes o servicios no comunes ni estandarizados, incluyendo servicios profesionales o de consultoría. 3. Obras no complejas. 4. Reparaciones menores."*.

CONSIDERANDO: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a (RD\$ 4,365,901.93), y de acuerdo a las previsiones de los artículos 59 y 65 de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Publica y los umbrales establecidos mediante Resolución núm. PNP-03-2026 de fecha 25 de Marzo de 2026, como procedimiento de selección procede agotar una licitación Contratación Simplificada.

CONSIDERANDO: Que hemos identificado que los técnicos de esta institución:

Nombre	Posición	Departamento	Cedula
Juan Adolfo de Luna	Encargada de Obras	Departamento de Obras Municipales	056-0069699-0
Ada De Jesús Tirado	Encargada de Contabilidad	Contabilidad	056-0078747-6
Belarminio Mendoza	Supervisor de Obras	Departamento de Obras Municipales	056-0056163-3

poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS GUARANAS, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 2 de la citada Ley núm. 47-25.

VISTA: La Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha 28 de Julio del 2025.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley núm. 47-25 Sobre Contrataciones Públicas, emitido mediante el Decreto marcado con el núm. 52-26, de fecha 28 de Enero de 2026.

VISTO: El Decreto 52-26 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras del área de bienes generales; El acto de aprobación de las Bases de Contratación.

VISTO: La Resolución Num. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26.

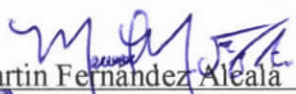
RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante Licitación Contratación Simplificada y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 47-25 y el Reglamento de aplicación de la misma no. 52-26.

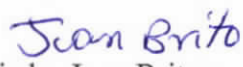
SEGUNDO: DESIGNAR a señores Juan Adolfo de Luna Cedula de Identidad y Electoral No. 05600696990, Encargado de Obras, Ada De Jesús Tirado, Cedula de Identidad y Electoral No. 05600787476, Contable y Belarminio Mendoza, Supervisor de Obra, Cedula e Identidad y Electoral No. 05600561633, como los peritos para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS GUARANAS.

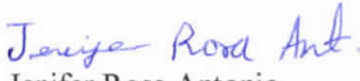
POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

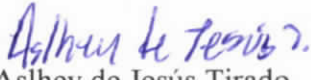
En la Ciudad y Municipio de Las Guáranas, Provincia Duarte, República Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de Abril del año 2026, (dos mil veintiséis).


Martin Fernandez Aleala
Presidente del Comité de Compras
Miembro


Lida-Niurka Alfagracia Maria Cruz
Consultora Juridico
Miembro


Licdo. Juan Brito
Tesorero
Miembro


Jenifer Rosa Antonio
Responsable Oficina Libre Acceso a la Inf.
Miembro


Aslhey de Jesus Tirado
Encargada de Nomina
Miembro